



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA – CIRCULAR

BANCOS N° 521

ANT.: Carta Circular N° 516 del 08 de mayo de 2009

MAT.: Informa vigencia de mensajería sistema Sinacofi en el marco de implementación de la nueva serie de billetes.

Santiago, 21 de julio de 2009

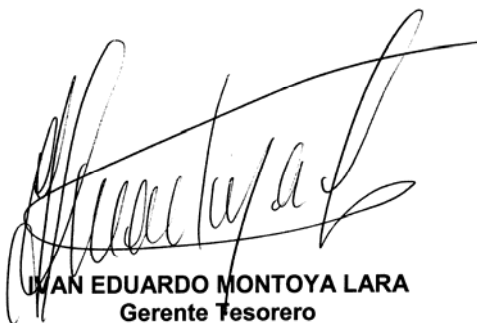
Señor Gerente:

Mediante nuestra Carta Circular citada en el Antecedente, se informó a usted que se generaría un nuevo formato de mensajes Sinacofi, los que incluirían la identificación de la nueva serie de billetes, señalados como “billetes nuevos”.

Concluidas las respectivas pruebas en forma satisfactoria, tal como se comentó en nuestra reunión de fecha 15 de julio, informo a usted que con fecha 27 de julio de 2009, se consignarán en el sistema de mensajería Sinacofi los formatos que incluyen las denominaciones de la nueva familia de billetes.

Sobre el particular, se hace presente que para todos los efectos prácticos de operación y tratándose de la realización de giros, depósitos, registros, traslados o el almacenamiento de estos billetes, ya sea directamente en los recintos del Banco Central de Chile o a través de los recintos adheridos al Sistema de Bóvedas de Custodia por cuenta de este Instituto Emisor, las empresas bancarias deberán considerar a los nuevos billetes en forma segregada respecto de los billetes actualmente en circulación.

Saluda atentamente a usted,



JUAN EDUARDO MONTOYA LARA
Gerente Tesorero